NOTA DNCP/DNC/N° 6.013 / 2015

Asunción, 15 de Abril de 2015.

REF.: EXP. N° 310.121 (13/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL". – ID N° 292.283
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
EDGAR DANIEL CARDOZO, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Presente:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: se consulta a la convocante si no indicará cantidad mínima de contratos por años, o porcentajes mínimos en volumen de negocio.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de **una nota.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA